



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Solicitar al Presidente de la Comisión de Acción Social y Salud Pública de esta H. Cámara, Dr. Pablo Yedlin, disponga convocar a representantes de la Unión Argentina de Entidades de Salud (UAS) a fin de que expongan sobre la situación del sistema de salud en el país.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La situación del sistema de salud argentino atraviesa una crisis sin precedentes.

Resultan de gravedad las declaraciones de la Vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner de reformar el sistema de salud, que tiene como antecedente sus declaraciones en el Estadio Único La Plata a fines de 2020.

El nuevo pedido tuvo lugar recientemente durante un acto en la puerta del Hospital de Niños Sor María Ludovica - adonde acudió escoltada por el Gobernador Axel Kicillof- y en el cual dejó frases que siembran polémica e incertidumbre como: *“Vamos a tener que repensar todo el sistema de salud. Las prepagas no saben dónde colocar a la gente”*.

Este pedido también generó resistencia en la CGT, ya que los sindicatos temen perder el manejo y la recaudación de sus obras sociales.

Al respecto, el paper que hicieron circular dirigentes de La Cámpora que habitan en el Ministerio de Salud bonaerense se titula: *“Ejes centrales para un programa de salud 2020-2024”*.

Entre algunos lineamientos, la iniciativa promueve una reestructuración del sistema a través de una ley nacional y el surgimiento de un sistema integrado. *“Hay que recuperar la gobernanza del sistema de salud a través de la conducción global de políticas de salud de los organismos nacionales de salud, bajo un criterio general de centralización normativa y descentralización operativa”*, precisa el documento.

Uno de los puntos que más escozor generó entre los directivos de las obras sociales tiene que ver con la recaudación. Temen perder el dinero que se atesora en el Fondo Solidario de Redistribución (FSR), una caja que se alimenta del aporte obligatorio que se les retiene a los trabajadores de sus respectivos salarios.

Dice el borrador que inquieta a los gremios: *“Poner en marcha el sistema de recupero de las prestaciones realizadas por entes estatales a subsectores de obras sociales y de medicina prepaga: el subsector público obtendrá una remuneración por los servicios prestados a beneficiarios de la seguridad social y de seguros privados en el caso de las obras sociales con las que se celebren convenios se realizarán descuentos promedio de hasta un 33% de los valores de mercado o de nomenclatura definido, que podrá considerarse un subsidio explícito del Estado a la seguridad social y a los trabajadores a cambio de un sistema de cobro automático de lo facturado desde la misma recaudación AFIP o en su defecto desde la SSS de*



H. Cámara de Diputados de la Nación

todas las prestaciones”; y agrega: “Instaurar una nueva modalidad para la libre elección entre Obras Sociales que impida el desfinanciamiento de aquellas y mejores prestaciones de salud para los afiliados”.

Plantea, además la necesaria intervención del Estado en los precios de los medicamentos y en determinadas prestaciones. *“Utilizar el poder de compra del Estado cuando ello resulte en claras ventajas en el control de precios abusivos promoviendo compras realizadas”*, advierte, y llama a establecer una suerte de paritaria nacional del sector de la salud para acortar las brechas salariales de los profesionales y formar a más de 100.000 enfermeros en todo el país.

Prevé también la *“integración del área de salud laboral al sistema integrado en reemplazo del sistema de riesgos del trabajo”* y la creación de comisiones mixtas de seguridad e higiene que funcionen bajo la órbita estatal. En línea con algunas iniciativas sindicales, se propone ir camino a una historia clínica universal y a la digitalización de las recetas.

Distintas voces de alarma llegan todos los días por parte de las entidades privadas, aumentos en las cuotas muy por debajo de la inflación como los otorgados por las Resoluciones 531/20 y 987/2021 del Ministerio de Salud, ponen al límite del desfinanciamiento a las entidades de medicina prepaga, en un contexto de altos costos de insumos por inflación - muchos son importados- y el deterioro de las remuneraciones del personal de salud. Todo ello genera dudas sobre los futuros planes del gobierno.

Al respecto, el presidente de la Unión Argentina de la Salud (UAS), Claudio Belocopitt, salió al cruce del proyecto del Instituto Patria de estatizar el sistema de salud, impulsado por la vicepresidenta Cristina Kirchner, y reclamó al Gobierno que si quiere avanzar en ese camino *“lo plantee a la sociedad en forma franca y transparente y escuche la respuesta de la gente”*.

Si realizamos un análisis político y de gestión en la conducción del sistema de salud, los pasos implantados han demostrado desde enero el 2020 una gran ineficiencia relacionada con las medidas y la transparencia al gestionar y conducir la pandemia, generando desastrosos impactos, en lo social, en lo económico y lo educativo.

El Ministerio de Salud ha planteado la gestión de la pandemia desde un modelo sectorial, generando una contradicción de viabilidad social. No se han mostrados estudios serios multidisciplinarios que integren en el análisis de todos los sectores, en el marco de una crisis de las instituciones privadas y públicas afectadas por la Pandemia.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Por todo lo expuesto, creemos que resulta fundamental otorgar un espacio a las entidades de medicina prepaga para que expresen sus problemas y sugerencias frente a todas las fuerzas políticas.

La Unión Argentina de Entidades de Salud (UAS) es una Confederación que nuclea a la mayoría de las organizaciones de medicina prepaga, que -de acuerdo a su sitio web- atienden al 70% de los ciudadanos de nuestro país e incluye a 15 entidades: Asociación Civil de Actividades Médicas Integradas (ACAMI), Asociación de Clínicas, Sanatorios y Hospitales Privados de la República Argentina (ADECRA), Asociación de Entidades de Medicina Privada (ADEMP), Asociación de Clínicas y Sanatorios de Rosario (ASCLISALUD), Cámara Argentina de Empresas de Servicios Odontológicos (CAESO), Cámara Argentina de Laboratorios de Análisis Bioquímicos (CALAB), Cámara Argentina de la Seguridad Social (CAPRESS), Cámara de Entidades de Diagnóstico y Tratamiento Ambulatorio (CEDIM), Cámara de Entidades de Medicina Privada de la República Argentina (CEMPRA), Cámara de Entidades Prestadoras de Salud (CEPSAL), Cámara de Instituciones Médico Asistenciales de la República Argentina (CIMARA), Confederación Argentina de Clínicas, Sanatorios y Hospitales (CONFECCLISA), Federación Argentina de Mutuales de Salud (FAMSA), Federación Argentina de Mutuales de Salud (FAOSDIR) y Federación de Cámaras de Emergencias Médicas y Medicina Domiciliaria (FEM).

Por lo expuesto y fundamentado solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución